

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	2502436
Denominación Título:	Grado en Diseño de Interiores
Fecha de última modificación aprobada de la memoria:	23-06-2015
Universidad responsable:	Universidad Antonio de Nebrija
Universidades participantes:	-
Centro en el que se imparte:	Escuela Politécnica Superior
Nº de créditos:	240
Idioma:	Español
Modalidad:	Presencial

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Presidente del Pleno:	Federico Morán Abad
Experto externo:	Ubaldo Cuesta Cambra
Vocal estudiante:	Silvia Maiorana
Presidente Comité Artes y Humanidades:	Manuel González Morales
Presidente Comité Ciencias:	Celso Rodríguez Fernández
Presidente Comité Ciencias de la Salud:	Francisco Javier Castillo García
Presidente Comité Ciencias Sociales y Jurídicas:	Eduardo García Jiménez
Presidente Comité Ingeniería y Arquitectura:	Joao Rocha
Secretario:	Concha Serrano Alcaide

Conforme a lo establecido en el artículo 27bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la Fundación para el Conocimiento madrimasd ha procedido a evaluar la propuesta de acreditación del plan de estudios del título universitario oficial arriba referenciado cuya solicitud fue presentada en virtud de la Orden 2934/2015, de 23 de septiembre, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se establecen los plazos para solicitar la renovación de la acreditación en el año 2016 de los títulos oficiales de Grado y Máster en el ámbito de la Comunidad de Madrid.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la *Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster* de la Fundación y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de rama.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información

disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentadas por la universidad, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

DIMENSIÓN 1. La gestión del título

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO Y SE HA IMPLANTADO DE ACUERDO A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:

La implantación del título se ajusta a lo establecido en la Memoria de verificación y su modificación aprobada. La implantación del plan de estudios y la organización del programa son coherentes con el perfil de competencias y objetivos del título.

Las actividades formativas empleadas en las diferentes asignaturas facilitan la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos por parte de los estudiantes. Entre los elementos positivos del plan de estudios cabe destacar la propuesta de un curso de nivelación para dibujo técnico.

Las guías docentes están publicadas en la Web y se valora el pequeño curriculum del profesor que imparte la docencia. La recomendación del Informe Final de Evaluación y Seguimiento con respecto a la publicación de la guía docente del TFG se encuentra solventada.

La secuenciación de las asignaturas es correcta y coherente, por lo que se considera adecuada, aunque se aprecian algunas disfunciones mejorables en las dobles titulaciones.

Las prácticas externas se han desarrollado según lo previsto, son adecuadas para la adquisición de las competencias del título y existe una coordinación entre el tutor académico de prácticas y el tutor de la institución/empresa. Sin embargo, su programación no figura en un calendario de prácticas en la página web o en el Campus virtual, lo que sería una buena práctica a efectos de información y planificación del alumno.

Las normativas de permanencia establecidas se aplican correctamente y coinciden con las establecidas en la Memoria. Los sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos se aplican de forma adecuada y tienen en cuenta las competencias previas adquiridas por los estudiantes y la coordinación con las dobles titulaciones implicadas con el Grado.

La coordinación vertical y horizontal entre las diferentes asignaturas ha sido apropiada, y ha garantizado una adecuada asignación de carga de trabajo al estudiante, incluso en materias con actividades formativas que incluyen una parte de carácter teórico y actividades prácticas o de laboratorio. En la asignatura de "Instalaciones" se aprecia cierta duplicidad de contenidos con la homóloga del Grado en Arquitectura, que afecta a los alumnos que cursan la doble titulación correspondiente.

No existe un órgano para la coordinación entre grados en las dobles titulaciones, existiendo únicamente reuniones esporádicas de los coordinadores de cada uno de los grados, que no garantizan un trabajo de coordinación sistemático al respecto. Dado que, para este Grado, el número de matriculados en dobles titulaciones es mayor, especialmente sensible porque la mayor

Se aprecia una disfunción en la planificación y calendario de desarrollo y presentación del TFG, aunque el contenido y resultado apreciado mediante un solo trabajo no definitivo que se ha presentado se considera suficiente. El TFG aparece en el Plan de Estudios y en la Memoria Verificada como última asignatura con 18 ECTS en el segundo semestre del cuarto curso, y sin embargo puede presentarse hasta un año y medio después. Esta cuestión no ayuda a planificarse al alumno en el momento final de la carrera.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:

La Universidad ofrece información objetiva y suficiente sobre las características del programa estando disponible el contenido completo de la totalidad de las guías docentes, horarios, calendario, perfil de ingreso y normativa.

La institución hace público los procesos de su SGIC, en especial el procedimiento de quejas y reclamaciones, así como la documentación relativa a la verificación y seguimiento de la titulación.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:

La Universidad dispone de un SGIC formalmente establecido e implantado que garantiza la recogida de información suficiente y relevante lo que permite a los responsables la toma de decisiones para la mejora continua del título.

Los Informes de Seguimiento e Implantación del Sistema de Garantía Interna de Calidad realizados por la Universidad en febrero de 2013 y diciembre de 2014 muestran los parámetros de control y coordinación necesarios para garantizar el correcto desarrollo y control del desarrollo de la titulación. Están publicadas todas las actas de la CGC desde el curso 2011-12, al igual que las de la Comisión de Coordinación.

Se tiene información sobre las tasas e indicadores a nivel título y se establecen acciones de mejora a las que se les realiza un seguimiento (a nivel escuela). Toda esta información está publicada en la página web.

Se presentan documentos en los que se analiza la evolución de cada alumno en las distintas asignaturas, así como después de cada evaluación. Así mismo, cada profesor plantea sus propuestas de mejora.

Las quejas y sugerencias presentadas en el buzón se analizan y resuelven, a nivel universidad. Su seguimiento también está publicado en la página web.

El programa Docencia se encuentra en proceso de implantación y tiene carácter obligatorio, con un porcentaje de profesores evaluados del 71,43%.

Se recoge información sobre la satisfacción del PDI y el PAS, ofreciendo los resultados a nivel de escuela en el primer caso y a nivel centro en el segundo. En el curso 2013-2014, la participación del PDI fue del 23% y del PAS el 28%, descendiendo en el curso siguiente a un 16,58% en el primer caso y al 21,8% en el segundo.

No existe información sobre los egresados, ya que los primeros acabaron en el año 2015 y a falta del TFG que se está presentado en la actualidad y la encuesta se realiza a los 12 meses.

Con respecto a las recomendaciones del Informe de Seguimiento quedan pendientes:

- De la composición de la Comisión no se evidencia que existan representantes (docentes y estudiantes) de la titulación concreta. Se recomienda concretar la información.

- Se recomienda hacer un análisis reflexivo y valorativo de las fortalezas, que redundará en potenciar las acciones necesarias para su mantenimiento.

DIMENSIÓN 2. Recursos

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL

TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:

Todos los profesores con dedicación permanente en la Universidad están en posesión del grado de doctor. Las cifras superan las aprobadas en la reciente modificación de la Memoria, incluida la del porcentaje de doctores que asciende al 45.8%, incrementando el dato de dicha modificación, que arrojaba un valor de 42 % de doctores. Se debería continuar en esta línea para alcanzar el número de doctores a la cuantía que exigirá el artículo 7.3 del Real Decreto 420/2015, de 29 de mayo.

Este dato, aun con cumpliendo los estándares estrictamente exigidos, se entiende razonable dado el carácter profesional del título, donde se hace imprescindible la capacidad profesional en el mundo laboral de sus docentes, haciendo poco compatible este factor con la figura del profesor estrictamente investigador.

El incremento de presencia en el título de profesores de dedicación completa hace posible la atención personalizada hacia los alumnos. Este dato actualmente supera el valor planteado en la memoria de verificación de 25%, siendo en la actualidad de un 29,2%.

No obstante, se ha detectado, tanto en las evidencias solicitadas (asignatura de referencia) como en las audiencias (alumnos) una dudosa relación entre el perfil académico y profesional del profesor y los contenidos verificados de la asignatura; lo cual genera un inadecuado resultado de aprendizaje, y ciertas dudas al respecto por parte de los alumnos.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:

El personal de apoyo en la Escuela Politécnica Superior está constituido por tres secretarías para toda la Escuela Politécnica y un técnico de laboratorio. El laboratorio afecto al título es un taller de fabricación de prototipos y maquetas, que se comparte con otras titulaciones de la Escuela Politécnica. Sin embargo el técnico atiende a la vez otros tres laboratorios en el edificio para otras titulaciones.

Actualmente se han contratado a cinco becarios para el apoyo al técnico de plantilla, con una dedicación de 8 horas/semana cada uno, estando el becario relativo al Grado en Diseño de Interiores en periodo de formación. Se comprueba en las audiencias y en la visita, que los alumnos del Grado no hacen apenas uso de este laboratorio, a pesar de existir en él medios que se consideran adecuados en su aprendizaje para los futuros egresados. La dispersión en la dedicación del técnico a otros 3 espacios, y el escaso fomento que se hace desde las asignaturas al uso de la maquinaria de fabricación de prototipos o maquetas, impresión 3D, máquina de corte láser, etc. hacen perder una buena oportunidad de complementos formativos demandados por los alumnos. Sería interesante dotar al laboratorio de proyector y pantalla en el Laboratorio de maquetas para fomentar su uso durante las clases.

Se constata, además, una falta de espacios de trabajo colectivo, lo que se considera importante en una titulación en la que se exigen muchos trabajos en grupo. Del mismo modo se detecta cierta obsolescencia de los equipos informáticos de las aulas correspondientes, destinados a las asignaturas de Diseño Asistido por Ordenador I y II, en las que se manejan programas de cierta complejidad.

Por otro lado, la biblioteca del centro no cuenta con un suficiente fondo bibliográfico especializado en las materias del Grado y en sus dobles titulaciones asociadas.

La Universidad Nebrija oferta programas de movilidad para aquellos estudiantes que deseen cursar un semestre o un año académico completo en el extranjero. La información acerca de los destinos es pública. Existen en la actualidad cinco destinos, uno en Europa, tres en Latinoamérica y uno en Asia. Se considera adecuados los centros de intercambio en el extranjero de las Universidades participantes; aunque se recomienda ampliar a centro de lengua inglesa. Se atiende, en todo caso, la recomendación del Informe Final de Evaluación y Seguimiento de construir un enlace "Programa de Movilidad Internacional" por lo que se considera satisfactorio.

DIMENSIÓN 3. Resultados

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:

Las metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados para cada una de las asignaturas contribuyen a la consecución y valoración de los resultados de aprendizaje previstos y estos corresponden al nivel 2 del MECES, correspondiente al título de Grado. Se constata el cumplimiento en todas las guías de las asignaturas que se encuentran perfectamente organizadas en la web, aunque faltan en las mismas las competencias.

Las prácticas externas están bien valoradas por los alumnos. Siendo un aspecto fundamental para la formación del alumno en un título tan vinculado al mundo profesional, el panel ha comprobado el grado de satisfacción y buen funcionamiento de las prácticas curriculares. En todo caso, se reitera lo ya indicado en el criterio 1 respecto a la necesidad de su programación y adecuación al calendario académico, ubicándolas en lo posible en el segundo cuatrimestre del tercer curso, para evitar interferencias con el TFM. En este sentido, se echa en falta mayor aplicación en la información ofrecida a los alumnos a través de la página web.

El Trabajo Fin de Grado está definido normativa y se considera adecuado para la obtención de las competencias y conocimientos según el nivel 2 de MECES. Sin embargo, por no existir ningún trabajo presentado a día de la fecha, el Panel no ha podido constatar la calidad de los resultados de los TFG propuestos, aunque el contenido y resultado apreciado mediante un solo trabajo no definitivo que se ha presentado, se considera suficiente.

Según se extraen de las evidencias la valoración de la docencia esta sobre 7.76/10, por lo que su evaluación es muy positiva, pero hay indicativos con una tendencia a la baja que habrá que cuidar. Esto mismo ocurre con los indicativos de servicios. La satisfacción con respecto a los tutores en el curso 14-15 tiene una tendencia a valores bajo, por lo que se recomienda su análisis.

En las entrevistas se constata un alto grado de satisfacción de los estudiantes con el desarrollo de la titulación. No obstante, en algunas asignaturas los estudiantes han manifestado algunos problemas, tanto de contenido como de organización, que se consignan pero no se consideran suficientemente relevantes como para no aceptar sus resultados de aprendizaje como bastantes al nivel de MECES. En concreto, algunas disfunciones en programas docentes en: Dibujo asistido por Ordenador I, Ergonomía, Estética o Materiales y Técnicas Constructivas I.

Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

LOS RESULTADOS DE LOS INDICADORES DEL PROGRAMA FORMATIVO SON CONGRUENTES CON EL DISEÑO, LA GESTIÓN Y LOS RECURSOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL TÍTULO Y SATISFACEN LAS DEMANDAS SOCIALES DE SU ENTORNO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 7.:

EL perfil de ingreso indicado en la Memoria de verificación coincide con el que actualmente aplica la Universidad, y que aparece publicado en la web, tanto proveniente de bachillerato como de los ciclos formativos superiores. El principal problema al que se enfrenta el título de Grado de Diseño de Interiores es el reducido número de alumnos de nuevo ingreso. Aunque el número máximo de plazas ofertadas es de 45, los alumnos que entran en este grado no llegan a cuatro, los demás hasta 15 es el resultado de configurar dobles titulaciones. Uno de los objetivos principales sería fomentar acciones encaminadas a mejorar el número de nuevos ingresos.

Se valora positivamente la implantación de cursos de nivelación, información sobre los servicios de biblioteca, secretarías de curso y carreras profesionales para los alumnos de nuevo ingreso.

Las tasas de rendimiento (75%), éxito (90%) y evaluación (82%) son adecuadas.

Las encuestas de satisfacción del alumnado respecto al personal docente son del curso 13/14 y 14/15, y muestran resultados muy satisfactorios, en cuanto a la atención del alumnado, equipos y materiales, sistema de evaluación y satisfacción global. No es así el grado de satisfacción escaso que se ha detectado en las audiencias en relación con las instalaciones e infraestructuras destinadas al proceso formativo (aulas, laboratorios, biblioteca, espacios de trabajo, etc.).

El grado de satisfacción del PDI se constata con buenos resultados, si bien se refieren al Centro y no únicamente a la Titulación. No obstante, esto es aceptable considerando las dobles titulaciones en las que el Grado participa. No es así el grado de satisfacción escaso que se ha detectado en las audiencias en relación con las instalaciones e infraestructuras destinadas al proceso formativo tal y como se ha constatado ya en el criterio 5 del presente informe y que coincide con la percepción de los estudiantes.

Las encuestas de satisfacción al Personal de Administración y Servicios y PDI realizadas a partir del curso 13-14 recogen resultados positivos, si bien, en cuanto al Personal de Administración y Servicios los ítems de organización y gestión y el sistema de calidad arrojan los peores resultados. Un aspecto que se tiene que resolver, es qué este tipo de encuestas están realizadas a nivel global de la Escuela Politécnica Superior y no son resultados específicos del Grado de Diseño de Interiores. Por otro lado, hay que seguir trabajando en un futuro para que los ítems del PAS arrojen mejores resultados.

Dado que el curso de implantación del grado es el curso 2011-2012, la primera promoción es la del curso 2014-2015, por lo que no parece posible medir este indicador a pocos meses vista de la fecha de graduación.

RECOMENDACIONES:

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

1.- Se debe implementar un sistema de coordinación docente específico para las dobles titulaciones.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

1.- Cumplir lo establecido en el Informe de seguimiento en cuanto a las recomendaciones pendientes.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

1.- Se recomienda ampliar la oferta de espacios de trabajo para los alumnos, así como salas de estudio en silencio. También se recomienda el acceso por parte de los alumnos a los equipos de los laboratorios, y solucionar el problema existente con los ordenadores.

2.- Se recomienda fomentar el trabajo del alumno directamente con las impresoras 3D, lo que potenciaría el valor añadido de la calidad de la formación del egresado.

3.- Se recomienda ampliar los fondos bibliográficos referentes a los contenidos en materia del grado de Diseño de interiores en la biblioteca.

En Madrid, a 12 de Septiembre de 2016

Fdo.: Federico Morán Abad

El Presidente del Comité de Evaluación y Acreditación